



Resolución de Consejo Directivo **173 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE 20052/2023 Solicita intervención de de la Dirección de Sumarios
en las presentes acutaciones
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
15/05/2025

VISTO:

La presentación realizada de fs. 02 a 05 vta. por el T.U.P. Jairo Sebastián Quiroga sobre la incompatibilidad de funciones, conflicto de intereses e incumplimiento en el ejercicio de la función pública por parte del Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 197 -200 obra res. CD 493/2024 NAT -UNSa, con fecha 26/12/2024.

Que a fs. 203 obra nota del Geól. Carlos Alberto Manjarrés solicitando Acta de la Reunión del día 19 de diciembre de 2024 y suspensión de los plazos administrativos para la recusación.

Que se encuentra vigente la reglamentación R-CDNAT-2003/378 Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo.

Que a fs. 207, obra Res. CD 4/2025- NAT-UNSa que suspende los plazos administrativos en relación a la res. CD 493/202 -NAT-UNSa.

Que a fs. 209-238 obra nota N° 11 del Geól. Carlos Alberto Manjarrés, solicitando recurso de revocatoria de Res. CD 493/2024-NAT-UNSa, copia del pedido del Sr. Quiroga y copia de entrevista al Sr. Quiroga.

Que a fs. 238 vta., la Comisión de Docencia y Disciplina gira las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica.

Que a fs. 240 y 241, obran notas del Geól. Carlos Alberto Manjarrés, solicitando el cierre del presente Expediente y archivo del mismo.

Que a fs. 245, obra dictamen de Asesoría Jurídica, en el cual indica que corresponde la intervención de la Dirección de Sumarios, por ser el área creada específicamente para entender en cuestiones disciplinarias dentro de la estructura de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento aconsejan hacer propio el dictamen de Asesoría Jurídica de fs. 245.

Que a fs. 248 a 251 vta. obra Acta de la Reunión Extraordinaria N°6-24 aprobada en la Reunión Ordinaria 2-25, según lo solicitado a fs. 203.

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 7/2025 del trece de mayo último, aprobó el dictamen de las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR la intervención de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta en las presentes actuaciones, por las razones expresadas en el exordio.



Resolución de Consejo Directivo **173 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE 20052/2023 Solicita intervención de de la Dirección de Sumarios
en las presentes acutaciones
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
15/05/2025

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Geól. Carlos Alberto Manjarrés, Sede Regional Tartagal y siga a la Dirección de Sumarios en conformidad del Art. 1º de la presente.

M. Sc. Ana Liliana ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra Marta Cristina SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales